

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 03 de MAYO de 20 16.

DECRETO EXENTO N° 2.609

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente VENTA REPUESTOS Y

LUBRICANTES, ROL N° 20151.-

a nombre de JAIME ANTONIO

BENAVIDES FUENTES

RUT [REDACTED] ubicado en ANIBAL PINTO N° 228

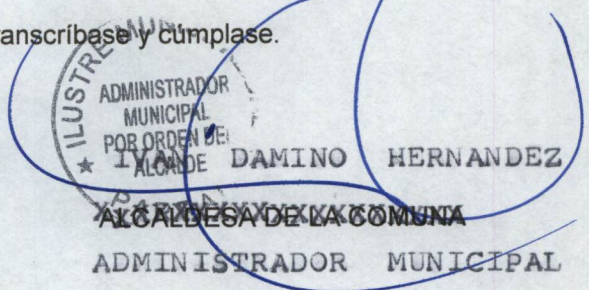
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.



MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
CONTRIBUYENTE
PATENTES MUNICIPALES
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

(1) ✓
(1)
(1)

ORIGINAL SECRETARIA